MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Incluye en Rol que señala

DT:031
MSOP/miyo
26062014

LITUECHE, 01 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001525 /

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
260	11.132.422-0	FRESIA MARGARITA HERNÀNDEZ HERNÀNDEZ	Salón de Belleza, peluquería, artículos de tocador, prendas de vestir y ropa interior

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 1985 de fecha 26 de Septiembre del 2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/miyo.
DISTRIBUCION:
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal y Ley de Transparencia